



Fecha: 30 de mayo de 2026

CONTRATANTE: CASA MUNICIPAL DE LA CULTURA DE CALDAS (ANTIOQUIA)

CONTRATISTA: DAVID CANO RESTREPO

OBJETO: “Apoyar la gestión como monitor de trompeta de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia”.

VALOR TOTAL: Veintiún millones seiscientos mil pesos (\$ 21.600.000)

PLAZO TOTAL: Ocho (08) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin exceder la vigencia 2026.

FECHA DE INICIO: 26 de enero de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 de septiembre de 2026

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato No CD 029 de 2026, se presenta el informe parcial de supervisión, del contrato referido, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.

INFORME TÉCNICO

De acuerdo con el informe de actividades presentado por el contratista, la verificación de documentación y de evidencias de actividades desarrolladas durante el periodo; se presenta el avance técnico:

1. **El contratista elabora y entrega un plan de trabajo anual (al inicio del año) enfocado en la formación y proyección artística y cultural, y realizar y entregar el seguimiento mensual (al final de cada mes).**

Durante el período comprendido entre el 01 y el 30 de mayo de 2026 se dio continuidad al trabajo con todos los grupos activos, fortaleciendo aspectos técnicos y musicales de manera progresiva según el nivel de cada proceso.

Con los estudiantes de niveles avanzados se trabajó principalmente el fortalecimiento técnico enfocado en velocidad, flexibilidad y dominio de la escala cromática, aumentando gradualmente las velocidades metronómicas y reforzando ejercicios de articulación y lectura. Paralelamente, se avanzó en el estudio y montaje del repertorio preparado para la retreta del mes.

Con los grupos de semillero nuevo se continuó el trabajo de iniciación musical a través del método Taylor, encontrándose dos grupos entre las lecciones 9 y 10, mientras que el tercer grupo avanza en la lección 5 debido a su ingreso posterior al proceso. Durante el mes se fortaleció la apropiación de la embocadura, la emisión del aire y la lectura básica del pentagrama. Asimismo, los estudiantes lograron interpretar la escala completa de Do mayor y algunas melodías iniciales como “Cumpleaños feliz”.

En el semillero en nivelación se dio continuidad al trabajo técnico y de lectura, manteniendo internamente una división del grupo según el nivel de avance de los estudiantes. Uno de los subgrupos alcanzó las lecciones 23 y 24 del método Taylor, mientras que el otro continuó su proceso alrededor de la lección 13, permitiendo fortalecer de manera más equilibrada las necesidades individuales del grupo.



Con la Banda Juvenil se trabajaron ejercicios técnicos de flexibilidad, velocidad, escalas cromáticas y escalas mayores, además del montaje de nuevo repertorio. Como experiencia formativa, tres estudiantes participaron junto a la Banda Sinfónica en la retreta del mes, permitiendo fortalecer su proceso de ensamble y proyección musical.

En la Banda de Avanzados el trabajo estuvo enfocado principalmente en el montaje del repertorio para la retreta “Homenaje a nuestro director”, evento realizado el día 24 de mayo como despedida y reconocimiento al director de la agrupación en el marco de su jubilación.

Los ensayos se mantuvieron de manera regular durante el mes, permitiendo avanzar en la preparación del repertorio y el fortalecimiento técnico de los estudiantes.

2. El contratista diligencia oportunamente las fichas de seguimiento de los alumnos a su cargo, en los procesos de formación artística, según el objeto contractual.

En el período se continuó con la actualización del registro digital de los estudiantes activos, organizado en formato Excel, donde se consolida la información general de cada uno.

De manera complementaria, se mantuvo el seguimiento pedagógico individual mediante registros digitales de avances técnicos, repertorio trabajado y observaciones generales del proceso.

Asimismo, se continuó utilizando el aplicativo institucional para el registro de asistencia mediante código QR, fortaleciendo el control y seguimiento de la permanencia de los estudiantes.

3. El contratista presenta mensualmente informe de seguimiento de los estudiantes vinculados a los procesos objeto del contrato, con base en la información generada por la aplicación institucional, incluyendo relación de estudiantes activos y análisis general de permanencia. En caso de que el índice de deserción alcance o supere el veinte por ciento (20%), el contratista deberá presentar informe explicativo con análisis de causas y propuesta de acciones orientadas a la promoción de la permanencia estudiantil, en el marco del objeto contractual.

Para el mes de mayo se mantuvieron activos los procesos de Banda de Avanzados, Banda Juvenil, semillero en nivelación y semilleros nuevos, evidenciando continuidad en los procesos formativos y participación constante de los estudiantes.

Durante el período se presentaron dos deserciones dentro de los procesos formativos.

En el caso de Luciana Arroyo, estudiante de Semillero Nuevo, la decisión de no continuar estuvo relacionada con dificultades de disponibilidad horaria, debido a su participación en otras actividades extracurriculares y académicas.

Por otra parte, Samuel Rullo, perteneciente al proceso de Banda Juvenil, presentó dificultades recurrentes para asistir a las clases, lo cual afectó la continuidad de su participación y permanencia dentro del proceso.

Asimismo, el espacio de Banda Cornos fue cancelado debido a que el único estudiante activo decidió continuar únicamente su proceso en trompeta dentro de Banda Juvenil, instrumento en el que actualmente concentra su formación musical.

Con el fin de fortalecer el acompañamiento de los estudiantes en proceso de nivelación, se reorganizaron algunos horarios del semillero antiguo, ampliando la intensidad horaria de los encuentros de los lunes y jueves. De igual manera, se habilitó un espacio adicional de



acompañamiento individual en jornada de la mañana para dar continuidad al proceso de un estudiante activo de este nivel.

Como estrategia de acompañamiento, se continúa realizando seguimiento cercano a los estudiantes y sus familias, buscando alternativas de organización horaria y fortaleciendo la motivación y permanencia dentro de los procesos de formación musical.

4. El contratista apoya las acciones de divulgación y socialización de la agenda cultural institucional y acompañamiento a las actividades programadas por la Casa Municipal de la Cultura, conforme a las directrices del Área de Formación y Gestión Cultural.

En el mes se apoyó la difusión de actividades culturales y musicales relacionadas con los procesos de la Escuela de Música. Asimismo, se acompañaron ensayos, espacios organizativos y dinámicas de preparación previas a la retreta realizada durante el período.

5. El contratista apoya los procesos de desconcentración, proyección y circulación, y realiza las actividades asociadas a estos procesos como ensayos (seccionales, parciales y generales), encuentros creativos, eventos, entre otras requeridas desde el Área de Formación y Gestión Cultural, de acuerdo con el objeto contractual.

Durante el período se realizaron ensayos generales, parciales y seccionales orientados al fortalecimiento del trabajo colectivo y al montaje del repertorio preparado para la retreta del mes.

El trabajo artístico estuvo enfocado principalmente en la preparación de la retreta “Homenaje a nuestro director”, realizada el 24 de mayo, evento en el cual participaron estudiantes de Banda Juvenil junto a la Banda Sinfónica como parte de su proceso de formación y proyección musical.

6. El contratista realiza las demás actividades que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza objeto del contrato y los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.

Durante el período se participó en reuniones de equipo orientadas al seguimiento de los procesos formativos, planeación institucional y organización de actividades de la Escuela de Música.

Asimismo, se realizó una reunión con los monitores de las diferentes áreas musicales para coordinar aspectos relacionados con el funcionamiento y acompañamiento de los procesos de banda y formación instrumental.

También se participó en un espacio institucional de integración y reconocimiento en el marco de la celebración del Día del Maestro.

Con base en la verificación documental y física realizada, el contratista ha **cumplido satisfactoriamente** con las obligaciones contractuales correspondientes al periodo evaluado. No se evidencian incumplimientos.

Nivel de Ejecución del contrato: 52.10 %

INFORME ADMINISTRATIVO: No existe observaciones respecto a las actividades realizadas y enumeradas en el informe técnico.

Período de cotización (mes)	No de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Enero	82654462	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300



Febrero	83054397	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
Marzo	84534607	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
Abril	84334607	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300
Mayo	85229286	\$218.900	\$280.200	\$9.200	\$508.300

INFORME FINANCIERO

CDP	COMPROMISO	DEPENDENCIA	PERIODO	VALOR FACTURADO	SALDO
30	27	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 26 de enero de 2026 hasta el 30 de enero de 2026) y (Desde el 01 de febrero de 2026 hasta el 28 de febrero de 2026)	\$3.150.000	\$18.450.000
30	27	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de marzo de 2026 hasta el 30 de marzo de 2026)	\$2.700.000	\$15.750.000
30	27	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de abril de 2026 hasta el 30 de abril de 2026)	\$2.700.000	\$13.050.000
30	27	Casa Municipal de la Cultura	(Desde el 01 de mayo de 2026 hasta el 30 de mayo de 2026)	\$2.700.000	\$10.350.000

INFORME JURÍDICO

Cumple con la documentación jurídica requerida.

Una vez evidenciado el avance técnico, financiero y los demás aspectos señalados del contrato, el suscrito supervisor autoriza el pago parcial por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ML (\$2.700.000)

Caldas Antioquia, 30 de mayo de 2026

Adriana T.

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA
No. De cédula: 32.111.364



RECIBO A SATISFACCIÓN

Caldas, 30 de mayo de 2026

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA, en calidad de supervisora, hago constar que recibí a satisfacción las actividades realizadas por el contratista DAVID CANO RESTREPO comprendidas entre el 01 de mayo al 30 de mayo de 2026, correspondiente a la cuenta de cobro No 04, de acuerdo a las actividades del contrato de prestación de servicios N.º CD-029 DE 2026, que tiene como Objeto: “Apoyar la gestión como monitor de trompeta de la Casa Municipal de la Cultura de caldas Antioquia”.

La cuenta de cobro o factura por valor de Dos millones setecientos mil pesos (\$**2.700.000**), se realiza con cargo al artículo presupuestal N.º 2.3.2.02.02.009.001343-Fondo 150

Además, certifico que los documentos anexos al contrato se encuentran a la orden del día.

Adriana T.

LUZ ADRIANA TABORDA OSPINA

Supervisora

